

DICTAMEN DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES

Instancia Cerrado General - Categoría 1 - Director/a General de Tesorería

En la ciudad de Mar del Plata, a los 10 días del mes de Septiembre del año 2026, se reúne el Jurado que entiende en la sustanciación del Concurso de Oposición y Antecedentes, en la instancia Cerrado General, para cubrir un (1) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente, Agrupamiento Administrativo, Categoría 1, función Director/a General de Tesorería, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración Financiera y Coordinación de Gabinete, llamado por Resolución de Rectorado N.º 1829/2023 - Anexo II, modificada por Resolución de Rectorado N.º 1939/2023.

El Jurado examina la nómina de personas aspirantes habilitadas, las constancias de presentación, los instrumentos de evaluación y los antecedentes computables. La valoración se realiza conforme las pautas previamente establecidas y la rúbrica aplicable.

1. Personas aspirantes habilitadas

Apellido y nombres	DNI
BARBANO, Leonardo Nicolás	23.970.262
BENVENUTTO, Gustavo Ignacio	28.102.483
BERGONZI, Leonardo Ángel	27.832.392
BONNET, Sonia Ianina	30.451.379
COLANTONIO, Carolina	29.257.177
D'ABUNDO, Claudia Nuncia	20.734.329
GRASSO, Nicolás Alberto	22.723.200
IGLESIAS, Luciano	25.429.976
MÉNDEZ, María Belén	24.890.783
PÉREZ, Natalia Paola	29.257.325
PINACHO, Analía Yanina	31.476.862
RODRÍGUEZ, Natalia Verónica	26.496.157
SIMÓN, Marcela Rosana	24.250.147
TADINI, Gabriel	25.429.344
TOLOZA, Karina Daniela	20.752.053
TORRES, Natalia	26.346.525

2. Personas presentadas a la prueba de oposición

Se deja constancia de que no se presentaron a rendir ninguna de las instancias de la prueba de oposición: BENVENUTTO Gustavo Ignacio, COLANTONIO Carolina, IGLESIAS Luciano, RODRÍGUEZ Natalia Verónica y TOLOZA Karina Daniela.

Los siguientes aspirantes se presentaron únicamente a la primera instancia: BARBANO Leonardo Nicolás, BONNET Sonia Ianina, D'ABUNDO Claudia Nuncia, MÉNDEZ María Belén, PINACHO Analía Yanina, SIMÓN Marcela Rosana y TORRES Natalia.

Presentes en las tres instancias de la prueba de oposición:

Postulante	DNI
BERGONZI, Leonardo Ángel	27.832.392
GRASSO, Nicolás Alberto	22.723.200
PÉREZ, Natalia Paola	29.257.325
TADINI, Gabriel	25.429.344

3. Estructura y criterios de la prueba de oposición

La prueba de oposición tuvo una valoración máxima de cien (100) puntos y comprendió tres instancias: examen escrito, examen oral y presentación de dos trabajos escritos.

Instancia	Contenido evaluado	Puntaje máximo
Examen escrito	Ley de Administración Financiera y decreto reglamentario; proyección de un flujo de caja mensual; organización del trabajo a partir de un caso de aplicación; conciliación bancaria.	50
Examen oral	Caso de aplicación sobre temática de embargos judiciales, impactos de adhesión al e-SIDIF; propuestas para la DGT.	30
Trabajo escrito 1	Relaciones relevantes entre autonomía institucional y autarquía económica- financiera en el marco del ejercicio del cargo DGT.	10
Trabajo escrito 2	Perspectiva de género y derechos humanos, aspectos de mayor incidencia y desarrollo de una situación hipotética.	10

Los desempeños fueron analizados con base en los siguientes ejes de la rúbrica: conocimiento del área y su articulación con la institución; conocimiento técnico; dominio del lenguaje específico; habilidad comunicativa oral; habilidad comunicativa escrita; habilidades para la gestión de equipos de trabajo y formulación de líneas de mejora; y resolución de problemas.

4. Resultados de la prueba de oposición

4.1. Examen escrito

El examen escrito se integró por cuatro consignas, conforme la siguiente asignación y resultados:

Postulante	1 8 pts.	2 18 pts.	3 14 pts.	4 10 pts.	Total 50 pts.
BERGONZI, Leonardo Ángel	4,40	8,70	7,40	4,30	24,80
GRASSO, Nicolás Alberto	5,35	14,50	9,80	4,60	34,25
PÉREZ, Natalia Paola	5,30	11,20	12,20	9,20	37,90

Postulante	1 8 pts.	2 18 pts.	3 14 pts.	4 10 pts.	Total 50 pts.
TADINI, Gabriel	7,40	14,40	13,80	8,20	43,80

4.2. Examen oral

El examen escrito se integró por tres consignas, conforme la siguiente asignación y resultados:

Postulante	Consigna 1 10 pts.	Consigna 2 10 pts.	Consigna 3 10 pts.	Total 30 pts.
BERGONZI, Leonardo Ángel	7,20	5,60	5,30	18,10
GRASSO, Nicolás Alberto	6,10	6,90	6,20	19,20
PÉREZ, Natalia Paola	6,90	7,70	9,20	23,80
TADINI, Gabriel	8,50	7,30	7,60	23,40

4.3. Trabajos escritos

Los trabajos escritos constaron con la siguiente asignación y resultados:

Postulante	Trabajo 1 10 pts.	Trabajo 2 10 pts.	Total trabajos 20 pts.
BARBANO, Leonardo Nicolás	8,70	9,00	17,70
BERGONZI, Leonardo Ángel	8,10	6,70	14,80
BONNET, Sonia Ianina	8,40	9,00	17,40
D'ABUNDO, Claudia Nuncia	6,40	7,40	13,80
GRASSO, Nicolás Alberto	Aus	7,50	7,50
MENDEZ, María Belén	8,80	8,50	17,30
PÉREZ, Natalia Paola	9,20	8,80	18,00
PINACHO, Analía Yanina	7,90	9,00	16,90
SIMON, Marcela Rosana	8,20	8,10	16,30
TADINI, Gabriel	10,00	9,70	19,70
TORRES, Natalia	8,40	8,60	17,00

4.4. Puntaje total y ponderación de la oposición

Postulante	Escrito 50	Oral 30	Trabajos 20	Oposición 100	Oposición ponderada al 70 %
BARBANO, Leonardo Nicolás	Aus	Aus	17,70	17,70	12,39
BONNET, Sonia Ianina	Aus	Aus	17,40	17,40	12,18
BERGONZI, Leonardo Ángel	24,80	18,10	14,80	57,70	40,39
D'ABUNDO, Claudia Nuncia	Aus	Aus	13,80	13,80	9,66
GRASSO, Nicolás Alberto	34,25	19,20	7,50	60,95	42,67

Postulante	Escrito 50	Oral 30	Trabajos 20	Oposición 100	Oposición ponderada al 70 %
MENDEZ, María Belén	Aus	Aus	17,30	17,30	12,11
PÉREZ, Natalia Paola	37,90	23,80	18,00	79,70	55,79
PINACHO, Analía Yanina	Aus	Aus	16,90	16,90	11,83
SIMON, Marcela Rosana	Aus	Aus	16,30	16,30	11,41
TADINI, Gabriel	43,80	23,40	19,70	86,90	60,83
TORRES, Natalia	Aus	Aus	17,00	17,00	11,90

Conforme el reglamento RR 1235/24, sólo se computan los antecedentes de quienes alcanzaron o superaron el sesenta por ciento (60%) de la prueba de oposición.

5. Antecedentes y puntaje general

Postulante	Oposición al 70 %	Antecedentes (max. 30)	Puntaje general
GRASSO, Nicolás Alberto	42,67	13,075	55,74
PÉREZ, Natalia Paola	55,79	7,250	63,04
TADINI, Gabriel	60,83	19,975	80,81

Los valores exhibidos se presentan redondeados a dos decimales. El puntaje general se obtuvo a partir de los valores sin redondear de la ponderación de la oposición y de los antecedentes, evitando diferencias de centésimas por redondeos intermedios.

6. Orden de mérito

Orden	Postulante	Puntaje general
1.º	TADINI, Gabriel	80,81
2.º	PÉREZ, Natalia Paola	63,04
3.º	GRASSO, Nicolás Alberto	55,74

7. Fundamentos del dictamen

La devolución que sigue adopta una perspectiva integral: considera el desempeño de cada postulante en el conjunto de las instancias, teniendo en cuenta los indicadores específicos de la rúbrica.

Postulante: BERGONZI, Leonardo Ángel

Examen escrito: Demuestra ciertos conocimientos y un manejo suficiente del lenguaje específico, aunque con desarrollo predominantemente teórico. En ocasiones no logra dar cuenta de los procesos previstos. Se expresa con claridad siguiendo una línea argumentativa. Identifica situaciones problemáticas y propone una alternativa de solución sin manifestar atender a la opinión del equipo. Demuestra conocer la inserción de la dependencia en estructura orgánico funcional considerando articulaciones institucionales.

Examen oral: Se comunica con claridad, fluidez y una línea argumentativa, utilizando vocabulario técnico suficiente. Demuestra ciertos conocimientos técnicos. Da cuenta de ciertos procesos

previstos. En ocasiones demuestra conocimiento del área, así como su rol dentro de la estructura de la universidad y sus articulaciones institucionales. En su exposición no se refirió a aspectos que permitan evaluar habilidades de liderazgo y conducción de equipos.

Trabajo escrito 1: Conoce el área y sus articulaciones, y vincula la normativa con funciones propias de Tesorería. Se expresa con claridad realizando un abordaje consistente y utiliza adecuadamente el lenguaje específico; no obstante, al tratar el marco aplicable al control de las universidades omite aspectos relevantes.

Trabajo escrito 2: El texto es ordenado y emplea correctamente el lenguaje específico, pero su brevedad limita la profundidad, resultando insuficiente. Al exponer el caso, considera alguna herramienta institucional y da cuenta de algunas incidencias relevantes al cargo, aunque omite otros aspectos vinculados a la resolución de problemas.

Postulante: GRASSO, Nicolás Alberto

Examen escrito: Se expresa con suficiente vocabulario específico. Logra comunicar de manera escrita con claridad, siguiendo una línea argumentativa, sin profundizar. Muestra conocimiento técnico dando cuenta en ocasiones de los procesos. Conoce el encuadre institucional y denota compromiso con las misiones y funciones del área. Resuelve las situaciones atendiendo la necesidad de garantizar funciones urgentes y considera al equipo, aunque sin ahondar.

Examen oral: Utiliza lenguaje específico de manera suficiente, sin profundidad argumentativa sostenida. Demuestra algunos conocimientos técnicos, considerando algunos de los procesos previstos. Evidencia conocer el área y sus responsabilidades, articulando institucionalmente. Demuestra escuchar a su equipo y trabajar para coordinar el cumplimiento de las tareas y conservar el buen clima laboral.

Trabajo escrito 1: No presentado.

Trabajo escrito 2: El trabajo se encuentra estructurado y presenta un argumento claro, aunque por momentos pierde profundidad y utiliza suficiente vocabulario específico. Aborda en buena medida las principales normas nacionales e internas, pero no las relaciona suficientemente. Desarrolla un caso reproduciendo el esquema normativo, arribando a decisiones que no se encuentran desarrolladas detalladamente.

Postulante: PÉREZ, Natalia Paola

Examen escrito: Presenta un desempeño técnico correcto, en general comunicándose de manera clara y pertinente y con un uso adecuado del lenguaje específico. En ocasiones demuestra muy buen conocimiento de los procesos previstos, aunque en otras no alcanza profundidad. Conoce la dependencia y sus responsabilidades, evidenciando compromiso. En ocasiones no advierte articulaciones institucionales. Demuestra habilidades para gestionar equipos de manera colaborativa y eficiente. Visualiza problemáticas proponiendo soluciones y alternativas.

Examen oral: Se expresa con claridad, pertinencia y muy buen vocabulario técnico. Demuestra solvencia y conocimiento técnico, trayendo variados ejemplos concretos de eficiencia y mejora, dando cuenta de los procesos. Demuestra conocimiento del área, omitiendo en algún caso la articulación institucional. Al momento de formular las propuestas para el área se evidencia una sólida argumentación que demuestra compromiso en el cumplimiento de las funciones y vinculación entre áreas.

Trabajo escrito 1: Demuestra conocimiento del área y una adecuada articulación institucional. El abordaje normativo es amplio y se vincula con aspectos específicos de la Tesorería, con redacción clara, coherente y técnicamente pertinente. Advierte los alcances de la autarquía económico-financiera, destacando lo relativo al control interno. No logra consolidar conclusiones.

Trabajo escrito 2: Se expresa con claridad y utilizando correctamente el vocabulario específico. Desarrolla con solidez el marco nacional con enfoques teóricos, sin profundizar en el tratamiento de la normativa propia de la UNMDP. En el caso hipotético identifica y teoriza formas de violencia,

desarrollando el mismo desde un enfoque institucional. Aborda algunos aspectos vinculados a la resolución de problemas.

Postulante: TADINI, Gabriel

Examen escrito: Logra comunicar de manera escrita con gran claridad y precisión, logrando un propósito comunicativo al expresar sus ideas. Utiliza el lenguaje específico de manera correcta y coherente. Demuestra conocer el área, denotando compromiso en el cumplimiento de sus funciones y considerando articulaciones institucionales. Demuestra solvencia y conocimiento técnico, proponiendo en ocasiones mejoras en los procesos. Demuestra habilidades de coordinación y organización del equipo, considerando puntos de vista y opiniones de los demás. Identifica y diagnostica correctamente las situaciones, resolviendo los problemas planteados.

Examen oral: Se comunica con claridad utilizando correctamente el lenguaje específico. Demuestra un propósito comunicativo al que arriba mediante el argumento de sus ideas. Conoce el área, así como su rol dentro de la estructura orgánico-funcional, teniendo en cuenta sólo algunas articulaciones institucionales. Da cuenta de los procesos con ejemplificaciones concretas, demostrando un buen manejo del conocimiento técnico.

Trabajo escrito 1: Muy buen dominio de los conceptos de autonomía institucional y autarquía económico financiera, destacándose el análisis de los alcances de los conceptos en la práctica, tomando fundada posición sobre ciertas regulaciones en cuanto a su aplicación a las UU.NN. No abunda sobre aspectos prácticos del ejercicio de la función en la UNMdP. Denota conocer la inserción de la dependencia en la estructura orgánica- funcional y las vinculaciones institucionales. Logra comunicar con claridad, argumentando y concluyendo sus ideas. Demuestra un excelente dominio del vocabulario específico.

Trabajo escrito 2: Exhibe una comunicación escrita destacada, utilizando correctamente el lenguaje específico. Integra distintas perspectivas y desarrolla de manera completa la evolución de reglamentación dentro de la UNMDP e integra con la normativa nacional. El caso se encuentra detallado y contextualizado, identificando actores e indicadores de malestar. Resuelve las situaciones problemáticas teniendo en cuenta las dimensiones más relevantes.

8. Decisión del Jurado

Por todo lo expuesto, de acuerdo con los puntajes obtenidos y reglamento de concurso aplicable (RR 1235/24), el Jurado determina por unanimidad que GRASSO Nicolás Alberto; PÉREZ Natalia Paola; y TADINI Gabriel, poseen méritos suficientes para integrar el orden de mérito. Proponiendo la designación de TADINI, Gabriel para cubrir el cargo concursado, por ocupar el primer lugar del orden de mérito.

Se firma digitalmente el presente dictamen en prueba de conformidad.

JURADO TITULAR: GRASSETTI MARIA LAURA - DGT - UNC

JURADO TITULAR: FIGLIUOLO, HERNAN PABLO - DGAJ - UNMDP

JURADO TITULAR: MARTI VELÁZQUEZ, YAMILA ISABEL - DGA - UNMDP

JURADO SUPLENTE: CONTE, NATALIA DACIL - DGC - UNMDP

JURADO SUPLENTE: POZZI, YESICA PAOLA - DGL - UNMDP

VEEDORA GREMIAL SUPLENTE: FERNANDEZ, MELINA ELISABET